

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: YANETH ROCIO RIAÑO SANCHEZ Y OTROS.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO BARRERO AREVALO
RADICADO: 2020-00290

Por cuanto el escrito presentado el 31 de enero de 2023 ítem 50 (*ApelacionSentenciapdf*), por el apoderado judicial de la parte actora, fue presentado en tiempo, se concede, en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación interpuesto por dicha parte contra la sentencia proferida el 25 de enero de 2023.

En firme esta providencia, remítase el expediente vía correo electrónico al Tribunal Superior de Bogotá, D.C.- Sala Civil - Reparto. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7168135c476ad41036bc9700e74d157a16deb576fec0617c47d250c31b6ff790**

Documento generado en 07/02/2023 10:20:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>